

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 3.670/2022

Gex. 1661/2021.

**ANUNCIO**

DON FELIX ROMERO CARRILLO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), hace saber:

Habiéndose aprobado las Bases en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 93, de fecha 18 de mayo de 2021.

Resultando que en dichas bases se establece determinado orden de la pruebas en la fase de oposición, siendo el examen médico la segunda prueba a realizar.

Resultando que los servicios médicos de la Diputación Provincial han comunicado la imposibilidad material de asumir la citada prueba en el plazo legal, dado que el número de admitidos es elevado y que la situación económica de este Ayuntamiento impide, por no existir crédito suficiente, asumir como gasto propio el reco-

nocimiento médico de los aspirantes mediante la contratación de una empresa privada.

Visto lo dispuesto en el artículo 103,1 CE; artículo 109 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como artículo 21,1,g) de Ley 7/1985, de 2 de abril, y con la finalidad de posibilitar la resolución de la convocatoria,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Modificar el orden de realización de los ejercicios establecidos en las Bases aprobadas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 93, de fecha 18 de mayo de 2021, en la parte referida a dicho examen médico que pasara al cuarto lugar de la fase de oposición, quedando el orden de las pruebas de la siguiente forma:

Primera prueba: Aptitud física.

Segunda prueba: Conocimientos.

Tercera prueba: Psicotécnica.

Cuarta prueba: Examen médico.

**SEGUNDO.** Publicar la modificación aprobada en el Boletín Oficial de la Provincial de Córdoba para general conocimiento.

Cañete de las Torres, 29 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.